



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 JUN. 1981

Expte. N° 19.026/81

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución nro. 159-H-81 del Departamento de Humanidades, del 4 de Mayo pasado, recaída a Fs. 8; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se designó interinamente a la Prof. Rosario España Pérez Morales de Galli, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para el dictado de asignaturas de la Carrera de Letras de la Sede Regional de Orán, a partir del 6 de Mayo de 1981;

Que Dirección de Personal ha formulado observación a la referida resolución, por no contarse con la partida individual vacante para atender dicho nombramiento;

Que a fin de no perjudicar el normal desarrollo de las actividades académicas en el corriente año lectivo, fue autorizada la mencionada designación;

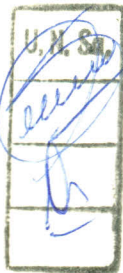
POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Ratificar la resolución N° 159-H-81 del Departamento de Humanidades e insistir en el cumplimiento de la misma, autorizándose a la vez a Dirección de Personal a efectuar las correspondientes liquidaciones de haberes a favor de la Prof. Rosario España PEREZ MORALES de GALLI.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 223-81